

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2012-2014
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL PARA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL	CAPÍTULO	09

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; Ley N° 20.000, que sustituye la ley N° 19.366, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, en especial sus artículos 40, 46 y 50; Decreto N° 1378, de 2006, que aprueba reglamento de la ley N° 20.084 que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en especial su Título II, y demás normas reglamentarias que ejecutan los referidos cuerpos normativos.

Misión Institucional

Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Reducir un 15% la prevalencia anual de consumo de marihuana en población escolar para 2014 (Estrategia Nacional de Alcohol y Drogas. 2011-2014)
2	Disminuir un 15% la prevalencia anual de consumo de pasta base en población vulnerable para el 2014 (Estrategia Nacional de Alcohol y Drogas. 2011-2014)
3	Disminuir un 10% la prevalencia anual de consumo de cocaína en población escolar (Estrategia Nacional de Alcohol y Drogas. 2011-2014)
4	Reducir un 15% la prevalencia anual de consumo de alcohol en población escolar (Estrategia Nacional de Alcohol y Drogas. 2011-2014)
5	Disminuir un 15% la prevalencia anual de consumo de riesgo de alcohol en población mayor de 18 años (Estrategia Nacional de Alcohol y Drogas. 2011-2014)
6	Reducir un 20% los accidentes de tránsito vinculados al consumo de alcohol en población general (Estrategia Nacional de Alcohol y Drogas. 2011-2014)

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Desarrollar y ejecutar acciones de prevención para disminuir el consumo de riesgo de alcohol y drogas en la población a través del desarrollo e implementación de programas de prevención enfocados a fortalecer factores protectores y disminuir los factores de riesgo de consumo.	1, 2, 3, 4, 5, 6	1,3
2	Desarrollar e implementar un sistema integral de recuperación que entregue los apoyos necesarios en las diferentes etapas del proceso que permitan lograr la plena integración de las personas con consumo problemático de alcohol y drogas.	1, 2, 3, 4, 5, 6	2,3
3	Impulsar y apoyar, técnica y financieramente, programas, proyectos y actividades de Ministerios o Servicios Públicos destinados a la prevención del consumo de drogas y alcohol, así como a la recuperación (tratamiento, rehabilitación y reinserción social) de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.	1, 2, 3, 4, 5, 6	1,2,3

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Prevención del consumo de drogas y alcohol	Implementación de acciones y programas, con coordinación intersectorial, para la prevención del consumo de drogas y alcohol en los ámbitos escolar, laboral y comunitario.	1, 2, 3, 4, 5.	No	No
2	Recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración social) de personas que presentan consumo problemático de drogas y alcohol	Implementación de acciones tendientes al tratamiento, rehabilitación, e integración social del consumo problemático de drogas y alcohol	6, 7.	No	Si
3	Desarrollo local de capacidades para abordar y controlar el fenómeno del consumo de drogas y alcohol	Desarrollo e implementación de iniciativas locales de prevención, recuperación (tratamiento, rehabilitación e integración) de personas y sus comunidades, a través de la articulación y fortalecimiento de la oferta programática que despliega la institución en el plano local	1, 4, 5.	Si	No

	Cientes	Cuantificación
1	Municipios	352
2	Fuerzas Armadas y de Orden	5
3	Servicios Públicos	555
4	Personas Naturales (Nacionales y extranjeros)	12000000
5	Personas Jurídicas	11000
6	Población Beneficiaria Fonasa	9219084
7	Población Infractora de Ley	13487